



RESOLUCIÓN No. 000274 DEL 14 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2022”

EL MINISTRO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 1967 de 2019 “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte”, en el Decreto 1670 de 2019 “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” y en lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.8.1.5.6, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, con base en la Ley de Presupuesto 2159 del 12 de noviembre de 2021, expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1793 de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.8.1.5.6, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, establece: “*Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo... El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación*”.

Que el artículo 8 del Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018, que modificó el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, dispone que “*Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas o subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...)* El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones (...).”

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.” (...)

Que de acuerdo con el numeral 9 del artículo 8 del Decreto 1670 de 2019, “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”, es función de la de la Oficina Asesora de Planeación “Gestionar las modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión, y adelantar el trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamenten”.

Que, debido a los requerimientos de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo para apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico, así como el desarrollo de eventos deportivos, se tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la solicitud de traslado presupuestal de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.793.000.000), del proyecto “APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL” a los proyectos “DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL” y “APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000274 DEL 14 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2022”

Que, para amparar este traslado se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Tipo Modificación Presupuestal No. 322 del 07 de marzo de 2022 y la Solicitud de Traslado Presupuestal No. 322 del 08 de marzo de 2022.

Que una vez se surtieron las viabilidades técnicas de los proyectos de inversión presentados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas SUIFP, la Oficina Asesora de Planeación solicitó el concepto favorable de la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación.

Que el Director de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP del Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante radicado No. 20224320000306 del 09 de marzo de 2022 emitió concepto técnico favorable para trasladar un monto de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.793.000.000) entre los proyectos de inversión “APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL” a los proyectos “DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL” y “APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL”, pertenecientes al programa presupuestal 4302 - FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS.

En mérito de lo expuesto, el Ministro del Deporte

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar y efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte por valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.793.000.000) de la siguiente manera:

CONTRACRÉDITO

Sección:	430101	Ministerio del Deporte – Gestión General
Programa:	4302	Formación y preparación de deportistas
Subprograma:	1604	Recreación y deporte
Proyecto:	0017	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL

Recursos	Valor
13 – Recursos del Crédito Externo Previa Autorización	\$17.793.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO	\$17.793.000.000

CRÉDITO

Sección:	430101	Ministerio del Deporte – Gestión General
Programa:	4302	Formación y preparación de deportistas
Subprograma:	1604	Recreación y deporte
Proyecto:	0018	DESARROLLO DEL SISTEMA PARALÍMPICO PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000274 DEL 14 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2022”

	Recursos	Valor
	13 – Recursos del Crédito Externo Previa Autorización	\$10.106.285.056
Proyecto:	0022 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL	
Recursos	Valor	
	13 – Recursos del Crédito Externo Previa Autorización	\$ 7.686.714.944
	TOTAL CRÉDITO	\$ 17.793.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación previa por parte Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Ministro del Deporte

APROBADA,

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Revisó:	Aura Elvira Gómez Martínez– Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Revisó:	Angélica Viviana Giraldo Perdomo – Secretaria General	Firma:
Revisó:	Carolina López – Contratista Secretaría General	Firma:
Revisó:	Janneth Andrea Sabogal Portilla – Coordinadora G.I.T. Gestión Financiera y Presupuestal	Firma:
Revisó:	Cindy Lorena Cardoso Vargas – Contratista G.I.T Gestión Financiera y Presupuestal	Firma:
Revisó:	Mónica Isabel Posso del Castillo – Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma:
Revisó:	Lina María Rodríguez Maraza – Contratista Oficina Asesora de Planeación	Firma:

Firmado digitalmente por: **Lina María Rodríguez Maraza**
Directora General del Presupuesto Público Nacional